



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 AGO 2020

Recibido.....11/43.....Ho.

Exp. N°.....39729.....C.D

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe si existe alguna disposición del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe para que en sanatorios y clínicas privadas se exija el hisopado para test de covid-19 como condición para la atención de prácticas médicas. En caso de existir, cuáles resultan los fundamentos epidemiológicos que respaldan el requisito aludido.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALLINI  
Diputada Provincial

ESTEBAN LENCI  
Diputado Provincial

ROSANA BELLATTI  
Diputada Provincial

GISEL MAHMUD  
Diputada Provincial

LORENA ULIELDIN  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El avance de la pandemia ha permeado innumerables situaciones relativas a la cotidianidad de las personas. En este contexto, se presentan ciertas vacancias de indicaciones claras respecto a la aplicación de determinados protocolos preventivos. En algunas situaciones, estas ausencias o la falta de información accesible y sencilla, vulneran los derechos de la ciudadanía.

Por tal situación resulta imprescindible que se conozcan detalles de los protocolos solicitados por el Ministerio de Salud provincial a los centros médicos privados en relación con las medidas preventivas para pacientes que necesitan atención médica por razones no vinculadas con la pandemia de COVID 19 pero que requieren seguir los protocolos de prevención.

En los últimos días, hemos conocido por medio de ciudadanos y ciudadanas que de manera individual nos contactaron, por los medios de comunicación y por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe que ciertos centros de atención médica privada exigen a sus pacientes que se realicen, a su propio cargo, el hisopado de detección de COVID 19, y cuyos valores superan los 6000 pesos. Se trata de aquellos que deben someterse a intervenciones quirúrgicas, y de mujeres en situación de parto, para cuya situación además se exige el hisopado de la persona que acompaña en el trabajo de parto, parto y posparto, de acuerdo con la ley de parto respetado que rige en nuestra provincia.

Es dable señalar que, conforme los criterios definidos de casos sospechosos por el Ministerio de Salud de la Nación y actualizados a la fecha no contemplan que los pacientes deban realizarse los hisopados en caso de intervenciones quirúrgicas o que requieran hospitalización por cuadros no compatibles con covid19. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la mujer gestante no se encuentra enferma y si no existe algunos de los síntomas o duda razonable, no correspondería tal exigencia.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No obstante, sí existen protocolos y medidas de protección específica para resguardar la integridad del personal de salud interviniente por lo que no resultaría ajustado a las condiciones dispuestas.

Vale considerar también que los costos de esa intervención, que no son asumidos por los centros médicos, tampoco tienen cobertura por parte de las obras sociales, de manera que el derecho al acceso a la salud se ve lesionado, en tanto se elevan de manera considerable los costos de las intervenciones médicas que, por otra parte, son inevitables e impostergables para garantizar la salud, y en muchos casos, la vida de las personas afectadas.

Hemos conocido que la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de julio viene solicitando al Ministerio de Salud si el hisopado que exigen estos centros se encuentra o no entre las exigencias para la prevención del COVID 19 en centros de atención a la salud privados, porque con la información disponible se comprende que no hay protocolos del gobierno santafesino que recomiende este test previos a cirugías o prácticas médicas salvo que el paciente tenga síntomas.

Mientras el Estado provincial no dé respuestas sobre este planteo específico, la incertidumbre -más en una situación tan delicada- provoca un perjuicio para el acceso a la salud de una parte muy importante de la ciudadanía santafesina, la utilización o distribución errónea de los recursos sensibles en esta situación de pandemia resulta inadmisibles.

Es por todo lo explicitado que, solicitamos una inmediata respuesta y para ello convoco a mis pares a que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALLINI  
Diputada Provincial

ESTEBAN LENCI  
Diputado Provincial

ROSANA BELLATTI  
Diputada Provincial

GISEL MAHMUD  
Diputada Provincial

LORENA ULIELDIN  
Diputada Provincial